



En el boletín del PP del mes de Noviembre se habla del parque de Ponte de Porco y su ampliación para el 2010. Teníamos la promesa de realizar su ampliación este año pero parece que no será así y según comentan, el parque se ampliará el próximo año con dinero de la Xunta de Galicia.

Podéis ver un boceto del nuevo parque [en este artículo](#) .

Esperamos que el nuevo parque se finalice en los plazos previstos.

5. F. En el año 2005, a la Mino, el Presidente de Puertos de Galicia acordó, con el alcalde de Pontevedra, la construcción de un parque infantil en la zona de la Mino.

b) La construcción del parque infantil en la zona de la Mino, en el municipio de Pontevedra, se realizó en el año 2005. El parque incluye un museo de la zona, un espacio de juegos infantiles, un espacio de actividades deportivas, un espacio de actividades culturales y un espacio de actividades recreativas.

c) El parque infantil en la zona de la Mino, en el municipio de Pontevedra, se realizó en el año 2005. El parque incluye un museo de la zona, un espacio de juegos infantiles, un espacio de actividades deportivas, un espacio de actividades culturales y un espacio de actividades recreativas.

6. El Ayuntamiento de Pontevedra, en el año 2005, solicitó al Estado para la construcción del parque infantil en la zona de la Mino.

Esta actividad contrasta con la Ley de Puertos de Galicia, que establece que el Bipartito de Galicia tiene la responsabilidad de restringir el uso del espacio público.

El Ayuntamiento de Pontevedra, en el año 2005, solicitó al Estado para la construcción del parque infantil en la zona de la Mino. Esta actividad contrasta con la Ley de Puertos de Galicia, que establece que el Bipartito de Galicia tiene la responsabilidad de restringir el uso del espacio público.

7. El Ayuntamiento de Pontevedra, en el año 2005, solicitó al Estado para la construcción del parque infantil en la zona de la Mino. Esta actividad contrasta con la Ley de Puertos de Galicia, que establece que el Bipartito de Galicia tiene la responsabilidad de restringir el uso del espacio público.

7.1. El Ayuntamiento de Pontevedra, en el año 2005, solicitó al Estado para la construcción del parque infantil en la zona de la Mino. Esta actividad contrasta con la Ley de Puertos de Galicia, que establece que el Bipartito de Galicia tiene la responsabilidad de restringir el uso del espacio público.

8. A finales del 2008 presentamos en la Consellería de Presidencia una solicitud para la ampliación del parque de Ponte do Porco. La respuesta del Bipartito fue la negativa. En una reciente entrevista de nuestro Alcalde con el actual Concelleiro de Presidencia, Alfonso Rueda, éste le confirmó la concesión de esta obra en el 2010.

9. A finales del 2008 presentamos en la Consellería de Presidencia una solicitud para la ampliación del parque de Ponte do Porco. La respuesta del Bipartito fue la negativa. En una reciente entrevista de nuestro Alcalde con el actual Concelleiro de Presidencia, Alfonso Rueda, éste le confirmó la concesión de esta obra en el 2010.

